



Tribunal Fiscal de la Nación  
República Argentina

## INFORME DE GESTION

### EJERCICIO 2023

#### I. OBJETIVO

Brindar información respecto de la cantidad de sentencias producidas por el TFN, con desagregación por Competencia, Sala y Vocalía, y compararla con igual período del año anterior.

#### II. ALCANCE

A partir de la información brindada por el sector Registro del TFN, cubre el total de sentencias producidas por las cuatro Salas Impositivas (A a D) y las tres Salas Aduaneras (E a G) del Tribunal, con desagregación del número de sentencias de fondo (que finalizan el litigio entre el contribuyente y el fisco nacional). La Sección III comprende los resultados durante el ejercicio 2023, e incluye los datos acumulados en el año respecto de igual período del año anterior.

#### Estado de las Vocalías

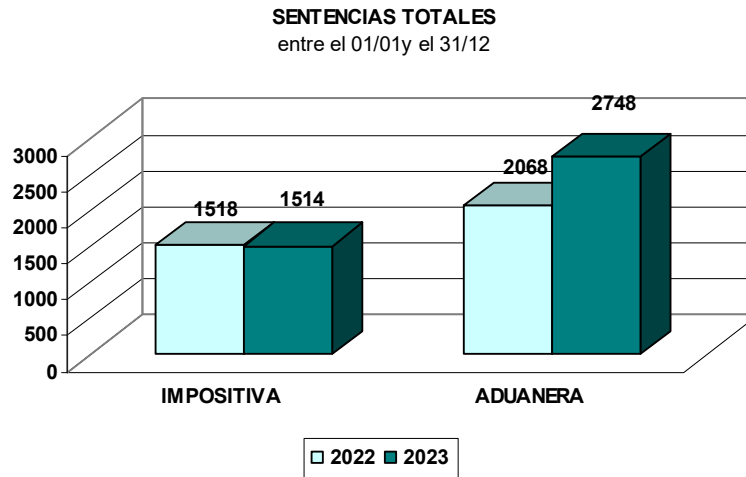
	Vocalía	Estado	Fecha inicio	Subrogante	Meses en el cargo al 31/12/2023
Impositiva	1ª Nominación	Subrogada	dic-22	Dra. O'Donnell	1
	2ª Nominación	Titular	abr-19		58
	3ª Nominación	Subrogada	sep-22	Dr. Porporatto	16
	4ª Nominación	Titular	abr-11		155
	5ª Nominación	Titular	abr-11		155
	6ª Nominación	Titular	abr-19		58
	7ª Nominación	Titular	abr-19		58
	8ª Nominación	Titular	abr-19		58
	9ª Nominación	Titular	Oct-23	Dr. Martín	3
	10ª Nominación	Titular	abr-11		155
	11ª Nominación	Titular	abr-19		58
	12ª Nominación	Titular	abr-19		58
Aduanera	13ª Nominación	Titular	abr-19		58
	14ª Nominación	Subrogada	mar-23	Dr. González Palazzo	10
	15ª Nominación	Titular	abr-19		58
	16ª Nominación	Titular	abr-11		155
	17ª Nominación	Titular	abr-11		155
	18ª Nominación	Subrogada	mar-23	Dra. Sarquis	10
	19ª Nominación	Titular	feb-20		47
	20ª Nominación	Titular	abr-11		155
	21ª Nominación	Titular	abr-11		155

### III. DESARROLLO

#### Sentencias Producidas en el período enero–diciembre de 2023

La producción total de sentencias del período se incrementó el 31% en relación al mismo lapso del año anterior. Este aumento alcanza el 11% si se consideran únicamente las sentencias que finalizan litigios comparándolo con la producción del año 2022.(Gráfico N° 1)

Gráfico N°1



Del total de 4262 sentencias producidas en 2023, el 36% corresponde a la competencia impositiva y el 64% a la aduanera, con una proporción de 31% y 69% respectivamente si se consideran únicamente los 2384 casos que ponen fin al litigio (Gráfico N° 2 Y Cuadro N° 1).

Por su parte, el incremento del 11% en la cantidad de sentencias que ponen fin el litigio respecto del mismo período del 2022, es el resultado de un aumento del 34% de los casos resueltos en competencia aduanera y de una baja del 19% en la competencia impositiva. Sin embargo, este resultado debe ser considerado a la luz del mayor margen de crecimiento en las causas de la competencia aduanera, dado por una mayor cantidad de expedientes pendientes de resolución. En ese sentido (Cuadro N°1 y Gráfico N° 2).

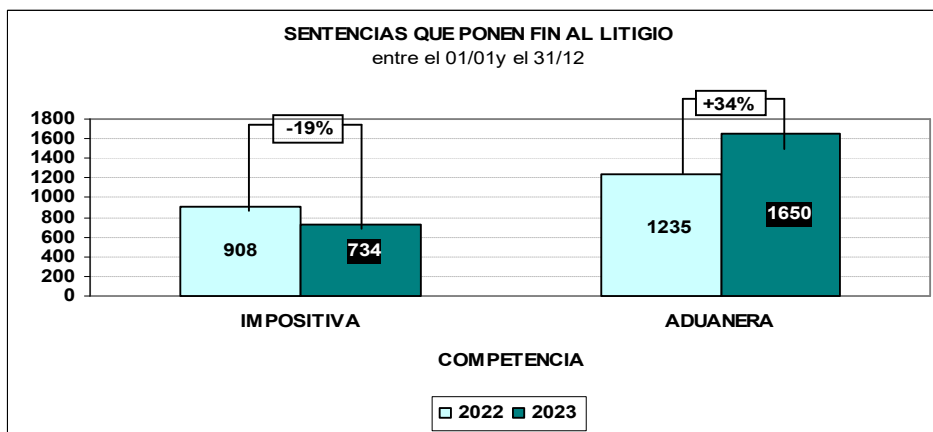
Cuadro N° 1

Evolución en la producción de sentencias 2023/2022		PONEN FIN AL LITIGIO			TOTALES		
		2022	2023	DIFERENCIA	2022	2023	DIFERENCIA
COMPETENCIA	IMPOSITIVA	908	734	-19%	1518	1514	0%
	ADUANERA	1235	1650	34%	2068	2748	33%
<b>TOTALES</b>		<b>2143</b>	<b>2384</b>	<b>11%</b>	<b>3586</b>	<b>4262</b>	<b>19%</b>



Tribunal Fiscal de la Nación  
República Argentina

Gráfico N°2



### Competencia Impositiva

Durante el período bajo análisis las Salas con competencia impositiva produjeron un total de 1514 sentencias (Cuadro N° 1 y Gráfico N°3), prácticamente sin diferencias respecto del año anterior, de las cuales 734 finalizan litigio (48%). Se observa una disminución del 19% en la cantidad total de casos resueltos en 2023 respecto de igual período año anterior.

Las salas de competencia impositiva denotan que 3 de las 4 que la componen han disminuido su producción, a excepción de la Sala C, respecto al mismo período del año 2022. (Gráfico N° 3).

Esta reducción se observa en 8 de las 12 vocalías, y un incremento en 3 de ellas (Gráfico N°4), manteniéndose la misma cantidad en 1 de las vocalías.

La Vocalía 11ª ha logrado, en este período, la mayor producción con 86 casos poniendo fin al litigio, luego la 6ª y la 2ª con 82 y 75 causas finalizadas. Cabe señalar que en los casos de las vocalías 5ª y 10ª, la disminución es debido a la baja cantidad de expedientes que tramitan en ellas al 31/12/2023. En ambos casos poseen muy pocos expedientes en papel.

Gráfico N°3

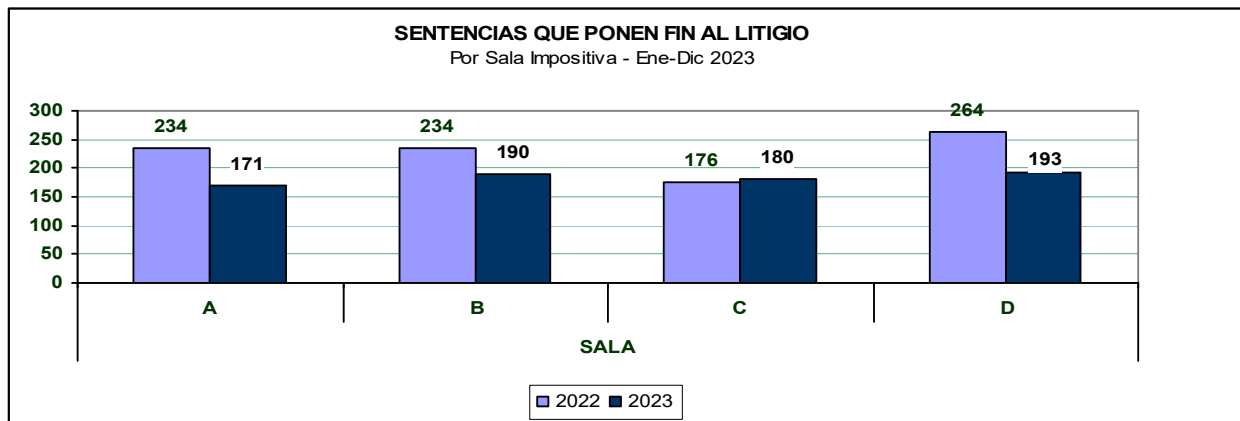
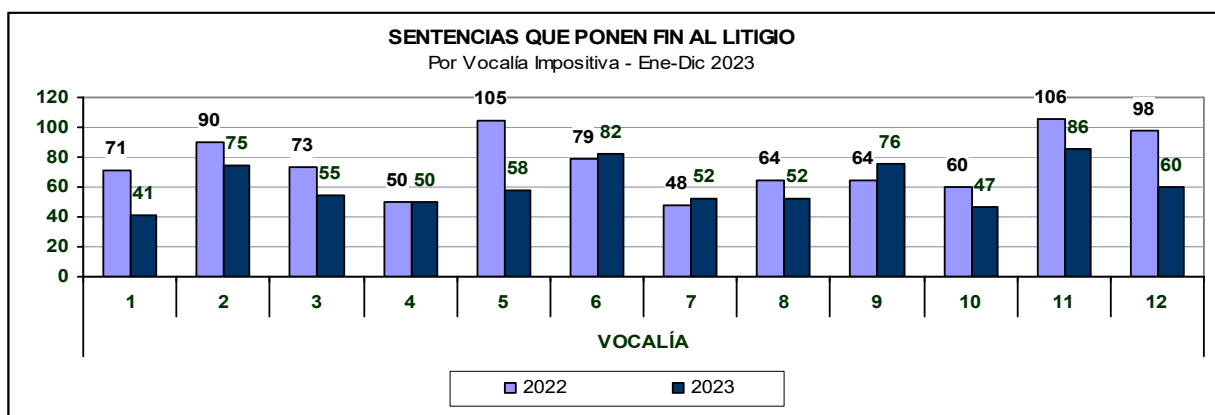


Gráfico N°4



En el período considerado, se emitieron 453 sentencias de fondo, 454 de regulación de honorarios, 104 de desistimiento y 67 condonaciones (Cuadro N°2).

Cuadro N°2

TABLA DE CLASIFICACIÓN DE SENTENCIAS - 2023		VOCALÍA												TOTAL
COMPETENCIA IMPOSITIVA		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
Aclaratorias		4	2	5	0	1	3	1	3	0	2	3	3	27
BLSG	Concedido	0	0	1	1	0	1	1	3	3	0	0	0	10
BLSG	Rechazado	8	6	6	7	4	12	2	8	13	2	10	14	92
Excusaciones		1	0	0	0	1	0	0	4	0	1	2	1	10
Honorarios		12	65	42	47	53	85	29	48	44	10	12	7	454
Liquidaciones		0	0	4	0	2	0	1	0	0	2	5	6	20
Reliquidaciones		0	11	0	10	0	7	1	6	0	0	0	0	35
Varios		0	2	0	1	0	1	1	0	0	2	0	1	8
Rechazo de Cuestión Previa	Incompetencia	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	2
Rechazo de Cuestión Previa	Falta de Legitimación	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
Rechazo de Cuestión Previa	Litispendencia	1	0	5	1	6	0	0	0	0	2	2	0	17
Rechazo de Cuestión Previa	Prescripción	0	0	0	2	1	0	0	0	0	0	0	0	3
Rechazo de Cuestión Previa	Nulidad	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	2	0	4
Reposicion	Reposicion	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Acumulaciones Efectuadas	Por Sala	13	6	14	2	5	11	7	4	12	3	7	5	89
Excepciones Cuestión Previa	Incompetencia	1	1	1	4	1	1	1	0	6	0	0	1	17
Excepciones Cuestión Previa	Cosa Juzgada	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	2
Excepciones Cuestión Previa	Prescripción	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	2
Excepciones Cuestión Previa	Nulidad	0	0	1	0	0	0	3	0	0	0	2	1	7
Modo anormal de Terminación del Proceso	Cuestión Abstracta	1	0	2	4	0	0	3	0	1	3	3	1	18
Modo anormal de Terminación del Proceso	Desistimiento	2	6	20	6	7	8	11	7	26	2	6	3	104
Modo anormal de Terminación del Proceso	Allanamiento	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
Modo anormal de Terminación del Proceso	Tener por no presentado el recurso	0	1	2	1	1	1	4	2	3	0	0	0	15
Modo anormal de Terminación del Proceso	Imprudencia	3	0	0	4	0	2	3	0	1	3	1	1	18
Modo anormal de Terminación del Proceso	Extemporáneo	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
Sentencias definitivas	Confirma	21	46	13	18	30	42	11	17	2	25	53	32	310
Sentencias definitivas	Rechaza	3	6	5	4	6	12	3	11	0	8	9	5	72
Sentencias definitivas	Conf. Revoca Parcial	0	3	6	2	3	4	2	3	0	1	4	1	29
Amparos	Hace lugar	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	2
Amparos	No hace lugar	2	1	0	0	1	1	1	1	2	2	1	3	15
Amparos	Deviene Abstracto	0	5	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	10
Amparos	Desistimiento	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Condonaciones	Confirma	4	0	5	2	1	2	4	6	34	1	4	4	67
Repetición	Confirma	1	1	0	0	1	3	1	0	0	0	0	0	7
Repetición	Rechaza	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	1	3
Retardos	Rechaza	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
Multa	Confirma	3	2	0	2	3	1	4	0	1	0	2	6	24
Multa	Rechaza	0	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	3
Multa	Reencuadra	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	1	0	5
Modo anormal de Terminación del Proceso	Guarda Temp	0	1	0	0	1	1	1	0	3	0	0	0	7
FIN LITIGIO	2023	41	75	55	50	58	82	52	52	76	47	86	60	734
FIN LITIGIO	2022	71	90	73	50	105	79	48	64	64	60	106	98	908
TOTALES	2023	80	170	134	121	132	203	97	128	152	71	129	97	1514
TOTALES	2022	148	162	122	91	173	128	89	110	107	101	152	135	1518



## Tribunal Fiscal de la Nación República Argentina

Respecto de las sentencias que ponen fin al litigio, en 3 de las 4 salas han mermado la cantidad respecto del año anterior.

En cuanto a aquellas que atienden al fondo del asunto, la de mayor cantidad de casos resueltos en el ejercicio 2023 fueron las Salas D y B con un total de 149 y 136 causas, respectivamente.

Por último, si consideramos únicamente las sentencias que atienden el fondo del asunto (Sentencias definitivas, Repeticiones y Multas), las cantidades difieren en cada una de las salas y vocalías. Las Salas de esta competencia han incrementado este tipo de sentencias en 2023 (Gráfico N° 5), en cuanto a las Vocalías la 11ª, la 6ª y la 2ª han tenido la mayor producción con 69, 63 y 60 casos respectivamente, atendiendo al fondo de la cuestión. (Gráfico N° 6)

Gráfico N°5

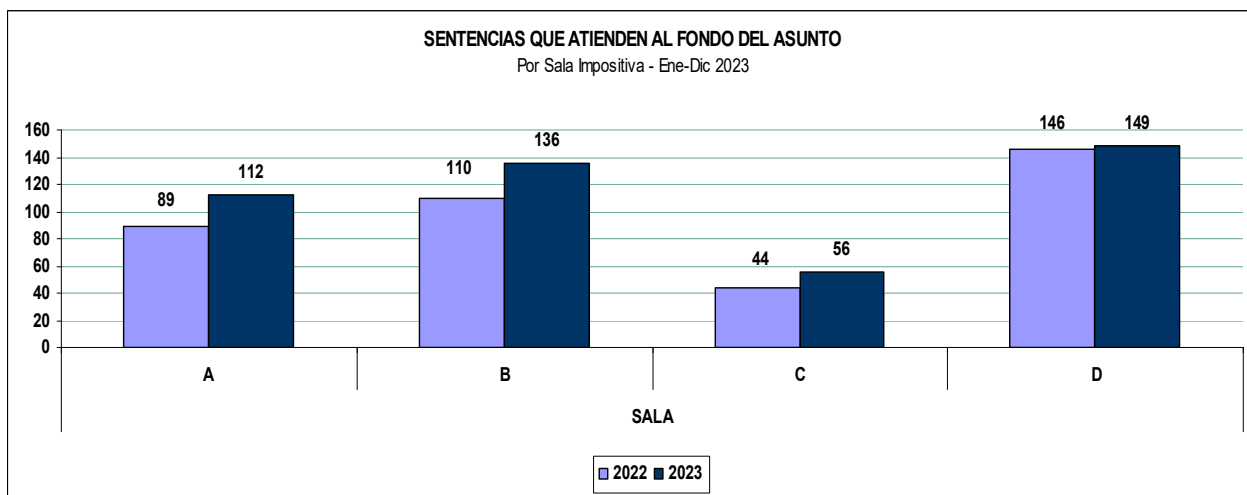
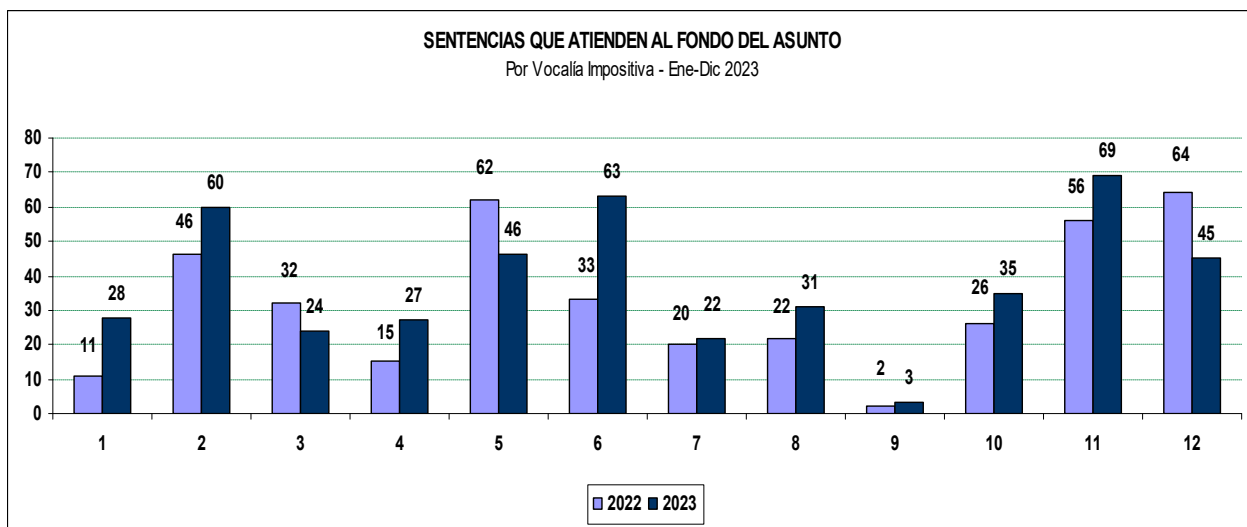


Gráfico N°6



## Competencia Aduanera

Durante 2023 las Salas con competencia aduanera produjeron en total 2748 sentencias, de las cuales 1650 finalizan litigio (60%). En todas las salas se observa una suba del 34% en la cantidad total de casos resueltos respecto de igual período año anterior (Ver Cuadro N° 1 y Gráfico N°7). Asimismo en casi todas las vocalías se ha incrementado la producción (Gráfico N°8), especialmente las vocalías 18ª y 19ª, con 281 y 268 casos respectivamente.

Gráfico N°7

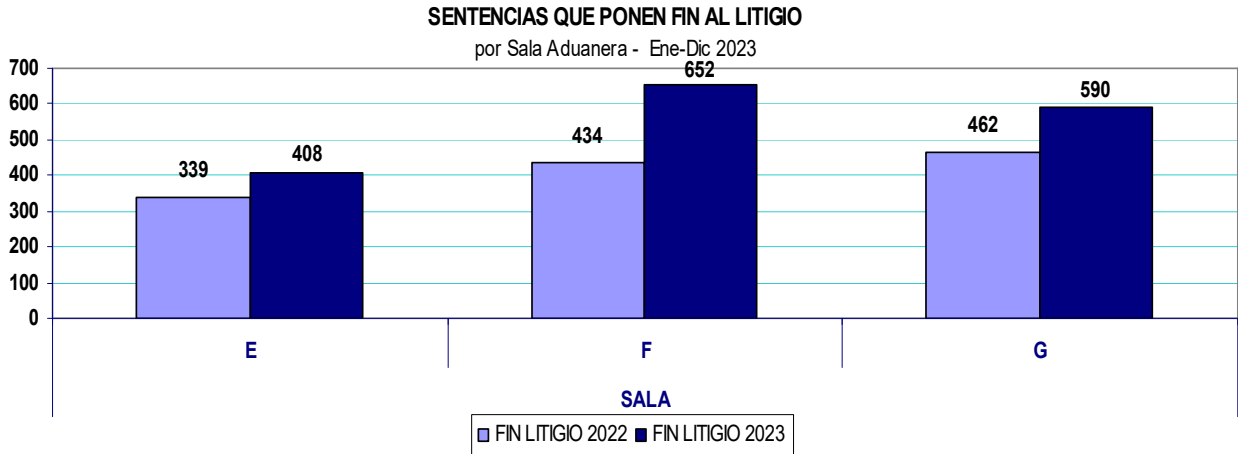
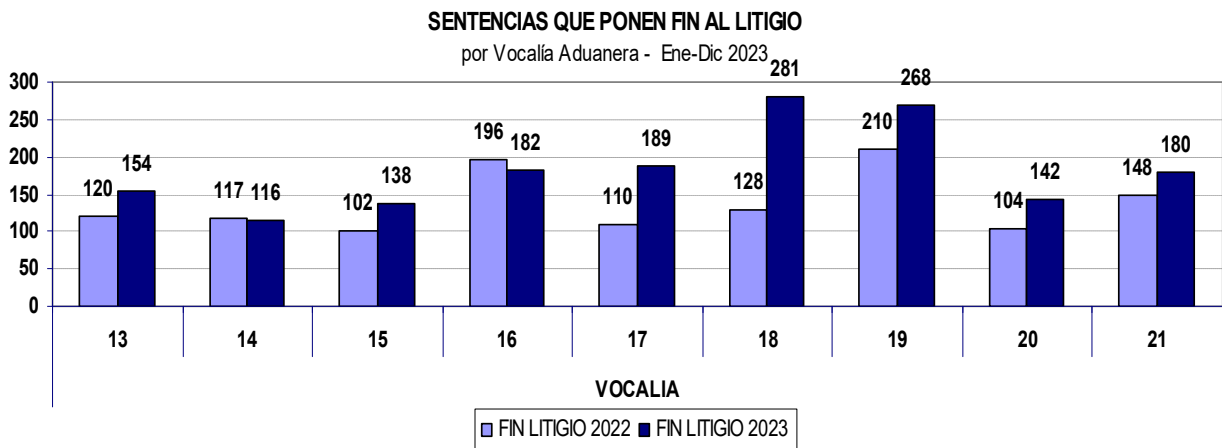


Gráfico N°8



Se resolvieron 1012 sentencias de fondo –49% que confirman el acto apelado, 35% que lo revoca y 16% que lo confirman parcialmente–, 824 regulaciones de honorarios, 194 amparos, 258 excepciones de cuestiones previas y 147 fallos con Modo anormal de Terminación del Proceso (Cuadro N°3).



**Tribunal Fiscal de la Nación**  
República Argentina

*Cuadro N°3*

TABLA DE CLASIFICACIÓN DE SENTENCIAS - 2023		VOCALÍA									
COMPETENCIA ADUANERA		13	14	15	16	17	18	19	20	21	TOTAL
Aclaratorias		3	2	3	11	5	10	8	2	4	48
Acumulaciones Rechazadas		1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
BLSG	Concedido	0	1	0	0	0	1	0	0	0	2
BLSG	Rechazado	1	2	0	0	0	2	4	1	8	18
Excusaciones		3	1	2	0	0	0	1	0	0	7
Honorarios		69	63	60	95	99	133	121	86	98	824
Liquidaciones		4	0	0	4	5	1	3	0	3	20
Reliquidaciones		1	0	0	1	0	2	0	0	0	4
Varios		1	0	3	11	2	1	1	2	0	21
Rechazo de Cuestión Previa	Incompetencia	0	1	1	0	6	1	1	0	0	10
Rechazo de Cuestión Previa	Litispendencia	0	0	0	0	0	0	0	6	0	6
Rechazo de Cuestión Previa	Cosa Juzgada	0	0	0	0	2	0	1	0	0	3
Rechazo de Cuestión Previa	Defecto Legal	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
Rechazo de Cuestión Previa	Prescripción	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3
Rechazo de Cuestión Previa	Nulidad	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
Revocatoria	Revocatoria	0	0	0	0	1	0	0	1	0	2
Cuestión Previa y Continúa Trámite	Remitir causa a otra vocalía	0	1	0	0	2	2	0	0	3	8
Acumulaciones Efectuadas	Por Sala	18	25	16	5	12	8	18	10	2	114
Excepciones Cuestión Previa	Incompetencia	2	1	2	4	4	0	3	4	1	21
Excepciones Cuestión Previa	Litispendencia	1	0	3	2	1	0	0	0	0	7
Excepciones Cuestión Previa	Cosa Juzgada	0	0	0	0	0	1	0	1	0	2
Excepciones Cuestión Previa	Prescripción	0	0	0	1	0	7	2	3	12	25
Excepciones Cuestión Previa	Nulidad	4	13	16	16	24	51	34	18	27	203
Modo anormal de Terminación del Proceso	Cuestión Abstracta	0	1	0	1	1	2	0	2	1	8
Modo anormal de Terminación del Proceso	Desistimiento	12	7	6	5	15	13	10	7	5	80
Modo anormal de Terminación del Proceso	Allanamiento	2	4	8	6	1	1	3	3	0	28
Modo anormal de Terminación del Proceso	Tener por no presentado el recurso	0	1	2	0	2	1	1	3	3	13
Modo anormal de Terminación del Proceso	Improcedencia	1	1	0	0	0	2	0	0	0	4
Modo anormal de Terminación del Proceso	Extemporáneo	0	0	0	0	0	0	0	1	1	2
Sentencias definitivas	Confirma	44	29	58	50	60	64	95	33	59	492
Sentencias definitivas	Rechaza	46	20	18	51	46	59	58	30	24	352
Sentencias definitivas	Conf. Revoca Parcial	12	13	1	21	8	45	30	9	22	161
Amparos	Hace lugar	20	16	16	18	21	22	21	18	23	175
Amparos	No hace lugar	0	4	2	3	4	1	0	1	0	15
Amparos	Deviene Abstracto	1	0	0	0	0	1	1	0	1	4
Condonaciones	Confirma	8	5	4	1	2	7	9	7	1	44
Condonaciones	Rechaza	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
Modificaciones		0	1	0	2	0	1	1	1	0	6
Repetición	Confirma	0	0	2	0	0	0	0	0	0	2
Repetición	Rechaza	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Multa	Confirma	0	0	0	0	0	3	0	0	0	3
Multa	Rechaza	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Modo anormal de Terminación del Proceso	Guarda Temp	0	0	1	0	0	0	0	2	0	3
Modo anormal de Terminación del Proceso	Remitir Juzgado	0	1	0	0	0	0	0	1	0	2
<b>FIN LITIGIO</b>	<b>2023</b>	<b>154</b>	<b>116</b>	<b>138</b>	<b>182</b>	<b>189</b>	<b>281</b>	<b>268</b>	<b>142</b>	<b>180</b>	<b>1650</b>
<b>FIN LITIGIO</b>	<b>2022</b>	<b>120</b>	<b>117</b>	<b>102</b>	<b>196</b>	<b>110</b>	<b>128</b>	<b>210</b>	<b>104</b>	<b>148</b>	<b>1235</b>
<b>TOTALES</b>	<b>2023</b>	<b>255</b>	<b>213</b>	<b>225</b>	<b>309</b>	<b>324</b>	<b>442</b>	<b>426</b>	<b>253</b>	<b>301</b>	<b>2748</b>
<b>TOTALES</b>	<b>2022</b>	<b>191</b>	<b>204</b>	<b>158</b>	<b>298</b>	<b>195</b>	<b>283</b>	<b>311</b>	<b>176</b>	<b>252</b>	<b>2068</b>

Respecto de la cantidad de sentencias que finalizan el litigio, la producción ha crecido un 34% en el período respecto del año anterior. Específicamente, la Sala F alcanzó las 652 sentencias, que se

corresponden con la producción de las Vocalías 18ª (subrogada), 17ª y 16ª con 281, 189 y 182 casos respectivamente. La Vocalía 19ª ha logrado, en este período, la resolución de 268 controversias.

Por último, si consideramos únicamente las sentencias que atienden el fondo del asunto (Sentencias definitivas, Repeticiones y Multas), se han incrementado en un 62%. Las de mayor cantidad de casos resueltos en el ejercicio 2023 fueron las Salas F y G con un total de 407 y 361 causas, respectivamente.

Las Salas de esta competencia han incrementado este tipo de sentencias en 2023 (Gráfico N°9), en cuanto a las Vocalías la 19ª, la 18ª y la 16ª han tenido la mayor producción con 183, 171 y 122 casos respectivamente, atendiendo al fondo de la cuestión. (Gráfico N° 10)

Gráfico N°9

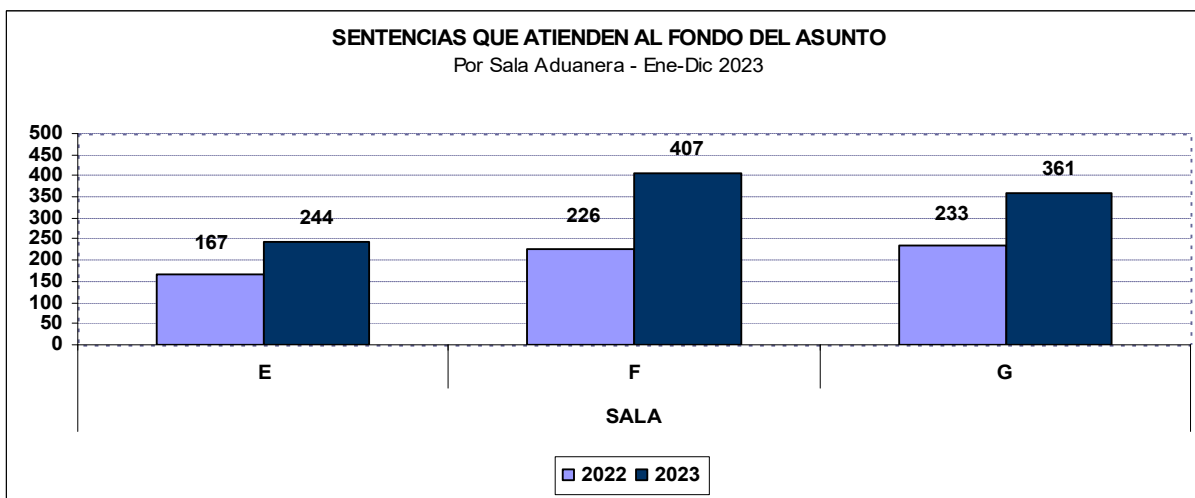


Gráfico N°10

